

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora**

*Integrante*

**Dip. Margarita López Pérez**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Versión Estenográfica Sesión Número 113

[Extraordinaria]

#### Mesa Directiva:

Dip. Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal [PAN]

*Presidenta*

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez [PT]

*Vicepresidenta*

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

*Primera Secretaría*

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres [PRI]

*Segunda Secretaría*

Dip. Eréndira Isauro Hernández

[REPR. PARLAM.]

*Tercera Secretaría*

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 8 de diciembre de 2023.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:48 horas.

**Presidenta:**

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día viernes 8 de diciembre de 2023. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Con su venia, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, el de la voz [Anaya Ávila Hugo], Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Le informo, Presidenta, que no existe quórum legal para iniciar la sesión.

**Presidenta:**

**Toda vez que no se cumple con el quórum legal para dar inicio a la sesión convocada, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convoca a nueva sesión extraordinaria –dentro de quince minutos– a efecto de desahogar los asuntos de esta sesión ya convocada.**

Y se solicita a los diputados ausentes acudir a este Pleno a fin de dar inicio a la misma.

[Transcurrido el tiempo indicado]

**Presidenta:**

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día viernes 8 de diciembre de 2023. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, Díaz Chagolla María Guadalupe, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, la de la voz [Ríos Torres María Guillermina], Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Le informo, Presidenta, que no existe el quórum legal para iniciar la sesión convocada.

**Presidenta:**

**Toda vez que no se cumple con el quórum legal para dar inicio a la sesión convocada, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convoca a nueva sesión extraordinaria –dentro**

**de quince minutos– a efecto de desahogar los asuntos de esta sesión ya convocada.**

Y se solicita a los diputados ausentes acudir a este Pleno a fin de dar inicio a la misma. Son las 10:15, estaríamos pasando nuevamente lista a las 10:30. Compañeros, les pedimos por favor, encarecidamente –para poder o concluir o definir la continuidad de esta sesión– que se reúna, por favor, la Junta de Coordinación Política, con los integrantes que estén, y se pueda definir la situación, o para dar continuidad, o para posponer ya esta sesión. Por favor, se les pide se reúna la Junta de Coordinación Política, los integrantes que se encuentren.

[Transcurrido el tiempo indicado]

**Presidenta:**

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día viernes 8 de diciembre de 2023. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, Díaz Chagolla María Guadalupe, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, la de la voz [Ríos Torres María Guillermina], Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Alguna diputada o diputado que falte de pasar lista?...

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para iniciar la sesión convocada.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Habiendo quórum, y siendo las 10:48 horas, se declara abierta la sesión extraordinaria.**

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día  
viernes 8 de diciembre de 2023.

**Orden del Día:**

*I. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Apatzingán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*II. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Áporo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*III. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*IV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

*V. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se*

expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ecuandureo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

VI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

VII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Piedad, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

VIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

IX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

X. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Puruándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tancítaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangancicuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingüindín, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XIV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XV. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XVI. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XVII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XVIII. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XIX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XX. Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Múgica, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

XXI. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXII. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXIII. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Sabuayo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXIV. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacámbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXV. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXVI. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlazazalca, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXVII. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tocumbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXVIII. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXIX. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zacapu, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXX. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXI. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXII. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

XXXIII. *Dispensa de sus lecturas; en su caso, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Taretan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.*

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

¿Sí, diputada Seyra?...

[Con fundamento en el artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, y a nombre de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública, solicito se baje punto dieciséis, donde integra la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro. Y además, comentar que debido a que no vemos condiciones de que esta Ley de Ingresos pueda ser aprobada

como está propuesta, porque integra el empréstito que solicitó el Presidente, se volverá a subir el punto, pero sin el empréstito dicho, y se modificará el Dictamen de la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro. **Es cuanto, Presidenta]**

Gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno el orden del día –con las modificaciones realizadas–, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Apatzingán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor.*

Hugo Anaya Ávila, *a favor.*

Andrea Villanueva Cano, *a favor.*

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor.*

Luz María García García, *a favor.*

Rocío Beamonte Romero, *a favor.*

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*

Adriana Hernández Íñiguez, *a favor.*

Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*

Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

Baltazar Gaona García, *a favor.*

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor.*

Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor.*

Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*

Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Anabet Franco Carrizales, *a favor.*

María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Apatzingán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a los alumnos que cursan el Tercer Semestre de la materia de Derecho Administrativo, en la Facultad de Derecho, Nodo Uruapan. Bienvenidos.

[Aplausos]

**EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Áporo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de

dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor? ...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

#### **Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor.*

Andrea Villanueva Cano, *a favor.*

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor.*

Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor.*

Adriana Hernández Íñiguez, *a favor.*

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*

Samanta Flores Adame, *a favor.*

Luz María García García, *a favor.*

Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*

Baltazar Gaona García, *a favor.*

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor.*

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Anabet Franco Carrizales, *a favor.*

María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Áporo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

#### **Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

## [VOTACIÓN NOMINAL]

Andrea Villanueva Cano, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 Mayela del Carmen Salas Valencia, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 Luz María García García, *a favor*.  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI

y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

## [VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.  
 Mayela del Carmen Salas Valencia, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ecuandureo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor.*

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor.*

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*

Luz María García García, *a favor.*

Rocío Beamonte Romero, *a favor.*

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*

Fidel Calderón Torreblanca, *a favor.*

Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*

Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor.*

Baltazar Gaona García, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor.*

Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*

Mayela del Carmen Salas Valencia, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Anabet Franco Carrizales, *a favor.*

María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ecuandureo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor.*

Hugo Anaya Ávila, *a favor.*

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor.*

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*

Luz María García García, *a favor.*

María de la Luz Núñez Ramos, *a favor.*

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*

Fidel Calderón Torreblanca, *a favor.*

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor.*

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*

Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*

Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor.*

Baltazar Gaona García, *a favor.*

Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Anabet Franco Carrizales, *a favor.*

María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Piedad, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor.*

Andrea Villanueva Cano, *a favor.*

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor.*

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*

Luz María García García, *a favor.*

María de la Luz Núñez Ramos, *a favor.*

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*

Adriana Hernández Íñiguez, *a favor.*

Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*

Samanta Flores Adame, *a favor*.  
Baltazar Gaona García, *a favor*.  
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
Margarita López Pérez, *a favor*.  
...[Inaudible]...  
...[Inaudible]...  
...[Inaudible]...  
...[Inaudible]...  
Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Piedad, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
J. Jesús Hernández Peña, *a favor*.  
María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
Luz María García García, *a favor*.  
Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
Margarita López Pérez, *a favor*.  
María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
Baltazar Gaona García, *a favor*.  
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.  
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
...[Inaudible]...  
...[Inaudible]...  
...[Inaudible]...  
Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*

María de la Luz Núñez Ramos, *a favor.*

Margarita López Pérez, *a favor.*

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*

Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*

Samanta Flores Adame, *a favor.*

Baltazar Gaona García, *a favor.*

Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Anabet Franco Carrizales, *a favor.*

María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*

Roberto Reyes Cosari, *a favor.*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Puruándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor*.  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Luz María García García, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Mayela del Carmen Salas Valencia, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Puruándiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOPRIMER PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide

la Ley de Ingresos del Municipio de Tancítaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 Adriana Hernández Iñiguez, *a favor*.  
 Luz María García García, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tancítaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan.

Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor.*  
 Hugo Anaya Ávila, *a favor.*  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*  
 Luz María García García, *a favor.*  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor.*  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor.*  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor.*  
 Margarita López Pérez, *a favor.*  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*  
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor.*  
 Samanta Flores Adame, *a favor.*  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*  
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor.*  
 Baltazar Gaona García, *a favor.*  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor.*  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*  
 Andrea Villanueva Cano, *a favor.*  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*  
 Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor.*  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingüindín, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta*

*Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### **Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

#### [VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Luz María García García, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

### **Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

### **Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tingüindín, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### **Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado Manríquez, en qué sentido?...

[A favor]

Diputada Brenda Fraga, ¿en qué sentido?...

[A favor]

Se abre el debate, por lo que se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fraga, a favor, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada  
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*  
[Desde su lugar]

Presidenta, ¿me permite hacerlo desde mi lugar por favor?...

Bueno, primeramente, felicitar a las comisiones responsables de la dictaminación de las Leyes de Ingresos, prácticamente en este año se están liberando con mayor precisión todas las leyes que atienden a la importancia de saber los ingresos que va a tener cada uno de los municipios, así como los gastos que también se pueden generar respetando siempre el artículo 115.

En el caso de Uruapan, la segunda ciudad más importante de Michoacán, pero, además, con una población de casi medio millón de habitantes, es de suma importancia darle el peso que requiere a esta Ley de Ingresos.

Hacemos un reconocimiento a la distribución de los presupuestos que se han generado, pero sí creemos que podemos aplicar aún más el tema de la austeridad que se requiere en los municipios, para poder salvaguardar los derechos humanos de las personas, de las ciudadanas y los ciudadanos.

Con puntual atención, hay circunstancias que tendrían que resaltarse, como lo es el asunto del aumento del agua en las zonas populares, un espacio que por supuesto atiende a las familias más vulnerables y, sobre todo, hacer un llamado al tema de ser sensibles ante los costos que se tienen en las instancias como lo es el DIF, para poder visibilizar el tema de las violencias y el tema que va contra las mujeres; una circunstancia que se ha posicionado aquí en tribuna, pero sobre todo en el caso de Uruapan, por tener incluso una alerta de atención por violencia de género en el municipio.

Resaltar alguno de estos puntos porque pretendo generar una reserva con la intención visibilizar estos problemas que de manera histórica hemos tenido en Uruapan, y que además atiende a esta dinámica donde los ciudadanos nos han expuesto sus demandas, pero, además, sus necesidades.

**Es cuanto, Presidenta.  
Muchas gracias.**

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Manríquez, a favor, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado  
Víctor Hugo Manríquez González*  
[Desde su lugar]

**Sí, muchas gracias, Presidenta.  
También lo voy a hacer desde mi curul.  
Pues bueno, saludar a todos y a todos,  
amigos y amigas diputadas y diputados.  
A los medios de comunicación, que  
siempre nos acompañan y dan difusión  
a lo que venimos realizando. También  
saludo con mucho gusto a todas a todos  
los que no sigan a través de las diferentes  
plataformas del Congreso:**

Pues hables de la Ley de Ingresos de los diferentes municipios, de verdad que, contento, porque las diferentes comisiones han trabajado de manera rápida. Hoy tenemos ya dictaminadas todas las leyes de los ingresos de los diferentes municipios; en esta sesión se va a cumplir el 100% de ley de ingresos de todo el Estado, y con ello se les da la oportunidad a los municipios el tema de proyectar su recaudación para después tener su Presupuesto de Egresos.

Y en ese sentido, estamos hablando del de la Ley de Ingresos de la Ciudad de Uruapan, una Ley de Ingresos que, bueno, se presenta conforme a las necesidades que representa este municipio, ya lo decía, en el segundo municipio más importante del Estado de Michoacán, pero uno de los que genera mayor riqueza para todo el Estado.

Y en ese sentido, pedirles el apoyo y el respaldo para que se apruebe la Ley de Ingresos, como lo está proyectando el Municipio de Uruapan, independientemente de los partidos, independientemente de los colores. Creo que hoy lo que tenemos que privilegiar es que exista proyección para beneficio de las y los ciudadanos. Y en este sentido, pues decirles que la Ley de Ingreso es el corazón de cada municipio próspero, es el corazón para poder generar mejores condiciones de vida para los ciudadanos y es un instrumento que les ayuda a los diferentes gobiernos municipales.

También decirles que en Uruapan quiero reconocer el trabajo del Director del Organismo Operador del Agua, Uribe Macías Alemán, que estuvo viniendo a ver a algunos de ustedes, diputados, para pedirles el apoyo y el respaldo, para que la proyección que ellos hicieron desde este Organismo Operador del Agua se pueda mantener como lo están proyectando.

¿Y cuál es el sentido? De que el Organismo Operador del Agua en Uruapan es uno de los organismos que menos cobra el vital líquido en la ciudad; se dice que el agua es un derecho de todas y de todos los mexicanos, pero lamentablemente hoy todavía no existe un recurso específico por parte del Gobierno Federal para que el agua pueda llegar de manera directa a todas las viviendas, de manera gratuita, por eso los organismos operadores del agua tienen que hacer el esfuerzo de mantenerse a flote, de poder hacer acciones que vayan encaminadas a mejorar y dar un buen servicio a los ciudadanos.

Por eso felicitar, con responsabilidad, al Director del Agua Potable, y pedirles que apoyen la propuesta que ellos hacen de poder llevar este servicio, este vital líquido, a todas y a todas y a todos los uruapenses. Así que, pues muchas gracias, pedirles el apoyo los diputados que nos apoyen para poder aprobar esta Ley de Ingresos.

**Es cuanto.**

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Quienes estén a favor, manifiéstelo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.**

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la

Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor.*  
 Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor.*  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor.*  
 Luz María García García, *a favor.*  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor.*  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor.*  
 Margarita López Pérez, *a favor.*  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*  
 (\*) Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor.*  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor.*  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

**[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:**

(\*) BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ:  
 ...Y me reservo para adicionar un párrafo al Artículo Tercero Transitorio y adicionar los artículos quinto, sexto y séptimo. Gracias.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados.**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Fraga, que reservó el Artículo Tercero Transitorio.

*Intervención de la diputada  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

**Gracias:**

Sí, Presidenta, una adhesión a ese artículo que ya existe en la Ley de Ingresos, y es para poder resaltar...

–diputado Cosari, si me permites, es que no veo a la Presidenta. Gracias...– Es para poder resaltar que lo que comenté hace unas semanas: siempre estamos generando programas para cuando los contribuyentes se rezagan en sus pagos y quitarles porcentaje de las multas, quitarles porcentaje de los recargos, quitarles todo lo que se genera extra por pago tardío.

En este Artículo Tercero Transitorio estoy proponiendo que se reconozca el esfuerzo de los ciudadanos que pagan a tiempo, que pagan sus impuestos como el agua, como el predial a tiempo. Y estoy solicitando que, para el tema del predial, se pueda generar un estímulo del 10% de descuento a quien lo pague en el mes de enero, y un estímulo para quienes lo paguen en el mes de febrero del 5%. Ya lo dice la ley que hay que promover el tema de la recaudación oportuna y pertinente, y la propuesta que hago solamente en este Artículo Tercero reconocer a los ciudadanos responsables de darle seguimiento al pago de sus impuestos.

**Es cuanto, Presidenta.**

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Sírvase entregar su proyecto a esta Mesa Directiva, por favor.

Y se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto del artículo reservado, o adicionado más bien, por la diputada Brenda Fabiola Fraga.

**Tercera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Texto de reserva, Transitorio:

**Artículo Tercero.** *Los contribuyentes que realicen el pago anual del impuesto predial y el impuesto sobre lotes baldíos, sin barda o falta de banquetas, o que se refieren los artículos ocho, nueve, diez y once de la Ley, durante el mes de enero del 2024, gozarán de un estímulo fiscal del 10% sobre el importe total del impuesto y del 5% a quienes lo realicen el mes de febrero del mismo año.*

Cumplida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Se somete a discusión el proyecto de artículo reservado; quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados del debate...

¿Sí, diputado Víctor Manríquez, en qué sentido?...

[Sí, en contra de la propuesta]

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Manríquez, en contra, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado*

*Víctor Manuel Manríquez González*

**Sí. Muchas gracias:**

Primero, decirlo de manera clara: la propuesta es una propuesta que se puede suscitar que va a favor de los contribuyentes, a favor de los que son responsables, en cada municipio siempre se generan las estrategias específicas para poder realizar un beneficio a todas y a todos aquellos que pagan de manera puntual.

Hoy la presentación de esta Ley de Ingresos es una proyección de lo que requiere el municipio; si nosotros de manera directa hacemos una modificación a esta propuesta, impacta de manera directa a la recaudación del municipio, y al impactar de manera directa, lo que generamos es una dificultad para los mismos contribuyentes, porque luego se afecta de manera directa el tema de los servicios públicos. Yo creo que va a ser muy importante que hagamos la recomendación, sí, de acuerdo a favor de que al contribuyente se le pueda reconocer o se le pueda generar alguna situación de beneficio, pero en base una estrategia que el mismo municipio pueda proyectar.

Si nosotros desde aquí decidimos que se le disminuya el 10% en el tema del agua, en el tema del predial, en automático estaríamos generándole una complicación financiera al municipio; por eso yo creo que sería importante que si la Comisión ya dictaminó a favor de esta propuesta de Ley de Ingresos que vaya de esta manera, lo podamos dejar así, para que el municipio pueda generar condiciones y pueda brindar mayores servicios a ciudadanos.

**Presidenta:**

Gracias, diputado.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el proyecto de artículo se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Quienes así lo consideran, manifiésteno en la forma señalada, a favor...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido el proyecto de artículo.**

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

María Guadalupe Díaz Chagolla, *en contra*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *en contra*.  
 Luz María García García, *en contra*.  
 Rocío Beamonte Romero, *en contra*.  
 Roberto Reyes Cosari, *en contra*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *en abstención*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Mayela del Carmen Salas Sáenz, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 (\*) Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*...  
 (\*) Samanta Flores Adame, *a favor*...  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *en abstención*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *en abstención*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *en contra*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *en contra*.

**[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:**

(\*) DIP. FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA:  
*Presidenta, quiero rectificar mi voto: En contra.*

(\*) DIP. SAMANTA FLORES ADAME:  
*Presidenta, de la misma manera, por favor, rectificar mi voto: En contra.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(7) Siete votos a favor, (13) trece en contra, (3) tres en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Desechado.**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Fraga, que adicionó un Artículo Quinto Transitorio.

*Intervención de la diputada  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

**Gracias, Presidenta:**

Bueno, hacer de conocimiento que, en la dinámica de la aprobación de las leyes de ingresos de los municipios, el tema relacionado con el agua, al igual que otros de los impuestos, sufrieron este aumento por el tema de la inflación, y algunos otros criterios que consideraron era importante asumir.

En este Artículo Quinto lo que manifiesto es la importancia que tiene el poder cuidar a los grupos más vulnerados, a los grupos más vulnerables, que se tienen en la sociedad y, en este caso, es quien consume el agua y que tiene tomas en el sentido popular.

Por aquí, en esta reserva que se hace, estamos proponiendo que las tarifas se respeten con los precios como viene en la Ley de Ingresos, pero en lo que corresponde a las tres tarifas populares se siga manteniendo el mismo costo del 2023, que no sufra el aumento del 8%.

**Muchas gracias, Presidenta.**

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Sírvase entregar su proyecto a esta Mesa Directiva.

Y se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto del artículo reservado por la diputada Brenda Fabiola Fraga.

**Tercera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Texto de la reserva. Transitorio:

**Artículo Quinto.** *Las tarifas para los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, uso doméstico popular, uso doméstico popular de uso doméstico media baja, no sufrirá incrementos, quedando con el costo del 2023.*

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Se somete a discusión el proyecto de artículo reservado, o adicionado. Quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados del debate...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

## [VOTACIÓN NOMINAL]

María Guadalupe Díaz Chagolla, *en contra*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *en contra*.  
 Rocío Beamonte Romero, *en contra*.  
 Roberto Reyes Cosari, *en contra*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 María de la Luz Núñez Ramos, *en contra*.  
 Margarita López Pérez, *en contra*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *en contra*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *en contra*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *en contra*.  
 Anabet Franco Carrizales, *en contra*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *en contra*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *en contra*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(4) Cuatro votos a favor, (18) dieciocho en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Desechado.**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Fraga, que adicionó un Artículo Sexto Transitorio.

*Intervención de la diputada  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

**Gracias, Presidenta:**

El Artículo Sexto que solicito las diputadas y los diputados consideren para agregarlo a los Transitorios de la Ley de Ingresos de Uruapan, atiende al sentido de que la mayoría de los municipios de mayor población se han aperturado instancias de la mujer; pero lamentablemente en el discurso apoyamos muchas veces las políticas públicas para la protección de los derechos de las mujeres, de las niñas, pero en el Presupuesto siempre queda ausente el tema de proteger estas acciones que en realidad cambien las circunstancias inmediatas de las mujeres y de las niñas en cada uno de los municipios.

La propuesta que hago, Presidenta, compañeras y compañeros diputados, es que sobre los ingresos que se tienen el municipio se destine el 2% de su Presupuesto, que cerca de los 1,500 millones que tiene Uruapan entre el Organismo de Agua y los ingresos del municipio, sería un aproximado de 7 millones destinados para la instancia de la mujer y proteger con ello las políticas públicas municipales que son necesarias para contrarrestar el tema de la violencia de género.

**Es cuanto, Presidenta.****Presidenta:**

Gracias, diputada.

Sírvase entregar su proyecto a esta Mesa Directiva.

Y se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto del artículo adicionado por la diputada Brenda Fabiola Fraga.

**Tercera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Texto de la reserva. Transitorio:

**Artículo Sexto.** *De los ingresos por venta de bienes, prestaciones de servicios y otros ingresos del municipio, destinará el 2% para fortalecer las instancias municipales encargadas de la atención a mujeres y niñas.*

Cumplida su instrucción.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Se somete a discusión el proyecto de artículo adicionado. Quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados del debate...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

## [VOTACIÓN NOMINAL]

Luz María García García, *en contra.*

Rocío Beamonte Romero, *en contra.*

Margarita López Pérez, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Gloria del Carmen Tapia Reyes, *en contra.*

María Guadalupe Díaz Chagolla, *en contra.*

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor de las mujeres.*

Eréndira Isauro Hernández, *en contra.*

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *en abstención.*

Anabet Franco Carrizales, *en abstención.*

María Guillermina Ríos Torres, *en contra.*

Felipe de Jesús Contreras Correa, *en contra.*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *en contra.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(5) Cinco votos a favor, (15) quince en contra, (2) dos en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Desechado.**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Fraga, que adicionó un Artículo Séptimo Transitorio.

*Intervención de la diputada  
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

**Gracias, Presidenta:**

El artículo atiende a darle continuidad al artículo anterior que expuse, para poder generar ingresos seguros para las instancias de la mujer. Como lo mencioné, las instancias, pues están prácticamente de membrete, y no tienen recurso para ejecutar acciones de políticas públicas reales en los municipios.

El Séptimo Artículo que propongo en las reservas de la Ley de Ingresos de Uruapan atiende a un costo que se les hace en el DIF municipal, por un estudio socioeconómico; cerca de 1500 pesos les cuesta a las mujeres solicitar un estudio socioeconómico que les permita, o solicitar una beca, o iniciar un procedimiento para pensión alimenticia, o cualquiera de las otras diferentes gestiones que se tiene que realizar, teniendo en mano un estudio socioeconómico de alguna institución.

En este caso, estoy solicitando que los estudios socioeconómicos que se requieran de parte de las mujeres para solicitar algún trámite administrativo, en algunas de las instancias, y que especifiquen que es para poder dar seguimiento a los derechos humanos que tiene la familia o las mujeres, quede exento de pago, por así considerarlo importante ante la situación económica de las mujeres que son violentadas.

**Es cuanto, Presidenta.  
Muchas gracias.**

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Sírvase entregar su proyecto a esta Mesa Directiva.

Y se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto del artículo reservado por la diputada Brenda Fabiola Fraga.

**Tercera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Texto de la reserva. Transitorio:

**Artículo Séptimo.** *El trámite para obtener un estudio socioeconómico y el documento resultante ante el DIF municipal para las mujeres que requieran atención jurídica ante las instancias familiares para otros trámites administrativos, tales como becas, programas de apoyo económicos y desarrollo social, para su presentación ante los gobiernos municipal, estatal y federal estarán exentos de pago.*

Cumplida su instrucción.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

Se somete a discusión el proyecto de artículo reservado. Quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados del debate...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Roberto Reyes Cosarí, *en contra*.  
 Rocío Beamonte Romero, *en contra*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *en contra*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *en contra*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *en contra*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *en contra*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *en contra*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *en contra*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(6) Seis votos a favor, (15) quince en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Desechado.**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

María de la Luz Núñez Ramos, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EL DECIMOSEXTO PUNTO** del orden de día fue retirado por sus presentadores.

**EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto

de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Luz María García García, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMOCTAVO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor.*  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor.*  
 Samanta Flores Adame, *a favor.*  
 Baltazar Gaona García, *a favor.*  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor.*  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor.*  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*  
 Margarita López Pérez, *a favor.*  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL DECIMONOVENO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### **Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputado Barragán, en qué sentido?...

[*En contra*]

Se abre el debate, por lo que se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Barragán, en contra, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado  
Juan Carlos Barragán Vélez.*

### **Con su permiso, Presidenta:**

MI voto será en contra de la Ley de Ingresos propuesta con el Ayuntamiento de Morelia, y no puede ser al contrario; conozco mi ciudad, he caminado sus calles, colonias, comunidades y tenencias; sé de las carencias de servicios públicos, de la falta de agua potable, de seguridad, de empleo y el grave problema de corrupción que existe al interior de la comuna municipal. Y es que no puedo votar a favor de un ayuntamiento donde no existe la transparencia en el manejo de los recursos públicos, pero sí una clara política recaudatoria afectando siempre a los mismos y que son los más pobres.

De acuerdo con el CONEVAL, en Morelia viven 228,710 personas con condición de pobreza, quienes su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Por ello es una falta de sensibilidad de parte del ayuntamiento plantear incrementos tan elevados como los que a continuación les voy a compartir: El servicio rey, el agua potable, ha incrementado su costo en un 14% en los dos años de Alfonso Martínez,

y para el 2024 pretende cerrar con un incremento del 4%, lo que nos llevaría a un acumulado en sus tres años de gobierno del 18% de aumento al agua potable, saneamiento y alcantarillado de la ciudad.

Por ejemplo, en las colonias nivel 1 pagaban el 2021, en promedio, \$150, y 2024 pagarían \$177, mismo golpe al bolsillo para quienes pertenecen al nivel 2 y 3, que es donde se encuentra la mayoría de las colonias de Morelia, ahí el incremento en esta administración va desde los 100 hasta los 150 pesos en su tarifa, mientras que en las colonias nivel 4 podrían tener un incremento hasta de \$300 en estos tres años.

Pero este dinero solo ha servido para enriquecer a los funcionarios del Organismo Operador de Agua Potable, pues el problema sigue peor, son cientos de colonias, comunidades y tenencias las que sufren por la falta del servicio y mala calidad del mismo. También están los incrementos al impuesto predial, en 2021 la cuota mínima fue de 559 pesos, y para el 2024 se propone que sea de 762 pesos; esto, evidentemente, afecta a los más pobres, al ser ellos, solo ellos, quienes tienen viviendas con un valor sujeto a la cuota fija.

Por ejemplo: aquellos que, por el valor de su vivienda, solo tuvieran que pagar \$300, en automático tendrían que pagar la cuota fija de 762 pesos, situación que no acontece en el caso de las viviendas que se encuentran fuera de este último supuesto, ya que para ellos, desde el 2021 a la fecha, no se propone incremento en la tasa anual, únicamente se sujetan al incremento al que se refiere el artículo 21 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado. Es decir, durante estos tres años solo se han planteado incrementos al predial para aquellos que menos tienen.

Las infracciones de tránsito, esas que nada más sirven para recaudar dinero, pero no son preventivas, y ni disminuyen los accidentes vehiculares, desde el inicio de la Administración Municipal, y hasta el 2024, registrarían un incremento en la multa mínima por 456 pesos y la máxima por 9,135 pesos.

Lo anterior, además es inconstitucional, lo he dicho en otras ocasiones, pues de acuerdo con el artículo 21 constitucional, solo se pueden cobrar multas que no rebasen el importe de un jornal, el salario de un día o el equivalente del importe de un día de ingreso de la población; pero esta Ley de Ingresos planea cobrar en 2024 multas mínimas por 2,697 pesos y máximas hasta por 53,945 pesos.

Igual que el agua potable, los ingresos por multas de tránsito solo han enriquecido a los funcionarios

del municipio, pues han convertido a la Policía de Morelia en una policía recaudadora que no atiende los factores que genera la delincuencia, y es que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (UNSU) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 7 de cada 10 personas se sienten inseguras viviendo en Morelia.

Pero bueno, si ya de por sí vivir en Morelia es costoso con los impuestos que nos cobra el municipio, pues morirse sale más caro, pues en 2024 el Ayuntamiento pretende cobrar 1,553 pesos por inhumar en gaveta, y 3,468 pesos por sepultar en tierra; estos costos son siempre y cuando se tenga una perpetuidad en los panteones municipales, porque de lo contrario, el costo se elevará, pues el siguiente año, una perpetuidad en tierra tendrá el costo de hasta 46,200 pesos, cuando en 2021 solo costaba 18,048 pesos; es decir, con Alfonso Martínez morirse sale muy caro, pues el aumento acumulado en sus tres años sería de 28,000 pesos.

Es evidente que la Administración Municipal es insensible al dolor que causa la muerte de un familiar, principalmente cuando se trata de una familia en situación de pobreza; pensemos en dónde van a sacar recursos suficientes para sepultar a su familiar, no los podríamos reunir.

La Ley de Ingresos de Morelia contempla también los costos de un centro crematorio para animales de compañía, pero pues solo será un servicio para privilegiados, pues el costo por darle una despedida digna a su mascota alcanzaría hasta los 3,380 pesos.

Pero los incrementos no terminan ahí, imagínense una persona asalariada que recibe apenas el salario mínimo y que tiene un árbol que le está afectando a su vivienda u otro ejemplo, las escuelas, donde ya hay varios árboles enfermos o viejos que pueden convertirse en un riesgo para nuestras hijas e hijos; si quisiéramos retirarlo, se tendría que pagar al Ayuntamiento para su derrumbe o su derribo hasta 19,881 pesos.

Y así podemos seguir enumerando los incrementos de los impuestos municipales que pretenden justificar con el incremento de la inflación. Pregunto desde esta tribuna: ¿Qué pasó con el crédito que solicitó hace dos años y que dijo sería utilizado en la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y/o reparación integral de un Centro de Convenciones, de un Mercado Gastronómico y del Centro Administrativo y Equipamiento de los mismos; así como en la rehabilitación, mantenimiento,

reconstrucción y reparación de la estructura vial y la modernización de la red de semáforos?

Lo único que sabemos es que hace una semana recibió 105 millones de pesos por concepto de empréstito destinado a solventar las obras públicas prioritarias que se pretendía atender con la ministración 2023 del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), recurso estatal al que no puedo acceder porque no presentó los proyectos en tiempo, que vale la pena decir: no son los mismos para los que pidió el crédito antes de Congreso.

Además, continúa tendiendo pendientes del FAEISPUM 2022, con obras que no han entregado o proyectos que no operan, como el Centro de Autismo de Morelia o la Ciclovía de Héroes de Nocupétaro, donde terminó cambiando el proyecto por banquetas.

Compañeras y compañeros, con los ejemplos ahora señalados, se comprueba que el Ayuntamiento de Morelia propuso una Ley de Ingresos que nada se justifica, pues la inflación para el 2024 oscilará entre un 4% y 5%, no es justo que los municipios, en especial Morelia, sigan viendo el tema de los impuestos como algo meramente recaudatorio para su bolsillo, y no estén pensando en el bienestar de la gente.

Como diputado de la capital michoacana, mi compromiso es con la gente de la ciudad; hay quienes creen que con hacer obra se acaba con la pobreza, pero no es así, lo que se ocupa es mejorar los ingresos de las personas, y eso solo se logra generando empleo y con programas del Bienestar.

Hoy, por estas razones, mi voto es en contra, y estaremos revisando a detalle que se cumpla con cada uno de los compromisos, obras y acciones que se realicen en esta capital.

Ayer decía el Presidente que MORENA no hizo nada cuando gobernó la ciudad, pues desde aquí le digo: usted en esta segunda ocasión como alcalde es quien de verdad no ha hecho nada, vivimos en una ciudad más insegura, en una ciudad llena de baches, en una ciudad sin agua potable, en una ciudad sin alumbrado público y con un gobierno que solo se ha concentrado en recaudar impuestos, administrar problemas y no resolverlos.

Presidente, en esta segunda oportunidad que les dio la gente la de Morelia nada han hecho para hacer, como dicen, que brille, solo brillan sus bolsillos a costa del dinero del pueblo. Estoy convencido de que

solo atendiendo las carencias de las familias de la puerta de la casa hacia adentro es como podremos convertir a Morelia en la ciudad capital de las oportunidades para todas y para todos.

**Es cuanto, Presidenta.**

**Presidenta:**

Gracias diputado.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Quienes estén a favor, manifiéstelo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.**

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Alejandro Cortés Mendoza, *a favor.*  
 Andrea Villanueva Cano, *a favor.*  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor.*  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *en contra.*  
 (\*) Víctor Hugo Zurita Ortiz, *en contra...*  
 Roberto Reyes Cosari, *en contra.*  
 Samanta Flores Adame, *a favor.*  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor.*  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *en contra.*  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*  
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor.*  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*  
 Margarita López Pérez, *a favor.*  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

**[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:**

(\*) DIP. VÍCTOR HUGO ZURITA ORTIZ:

*En contra, por las mismas consideraciones que planteó el diputado Juan Carlos Barragán.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(19) Diecinueve votos a favor, (5) cinco en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Múgica, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.

Luz María García García, *a favor*.

Rocío Beamonte Romero, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.

Margarita López Pérez, *a favor*.

María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.

Roberto Reyes Cosarí, *a favor*.

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Múgica, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución,

y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor*.

Manríquez González Víctor Manuel, *a favor*.

Luz María García García, *a favor*.

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *a favor*.

Margarita López Pérez, *a favor*.

María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.

Julieta Hortencia Gallardo Mora, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Luz María García García, *a favor.*  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor.*  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*  
 Margarita López Pérez, *a favor.*  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Penjamillo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

Les damos la más cordial bienvenida a los alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), así como los docentes Celia América Nieto, Edith Campuzano García y Esteban Armenta Flores, invitados por esta Presidencia. Bienvenidos.

[Aplausos]

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Sahuayo, Michoacán, para

el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

#### **Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

#### [VOTACIÓN NOMINAL]

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*

Luz María García García, *a favor.*

Roberto Reyes Cosari, *a favor.*

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor.*

Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*

Mónica Lariza Pérez Campos, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

Margarita López Pérez, *a favor.*

Samanta Flores Adame, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Sahuayo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacámbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

#### **Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su indicación, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacámbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo;

así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Roberto Reyes Cosari, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero en abstención.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlazazalca, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.

Rocío Beamonte Romero, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Victor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.

Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

Margarita López Pérez, *a favor*.

Samanta Flores Adame, *a favor*

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlazazalca, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxiaco, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Víctor Manuel Manríquez González, *a favor.*

Anabet Franco Carrizales, *a favor.*

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*

Adriana Hernández Íñiguez, *a favor.*

Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor.*

Rocío Beamonte Romero, *a favor.*

Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*

Margarita López Pérez, *a favor.*

Samanta Flores Adame, *a favor.*

Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor.*

...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tocumbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor.*

Víctor Manuel Manríquez González, *a favor.*

Rocío Beamonte Romero, *a favor.*

Anabet Franco Carrizales, *a favor.*

Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor.*

Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor.*

Adriana Hernández Íñiguez, *a favor.*

María Guillermina Ríos Torres, *a favor.*

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción, Presidenta.

### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Yurécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zacapu, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

### Aprobado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción, Presidenta.

### Presidenta:

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante**

**cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zacapu, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

**Le informo, Presidenta: (22) Veintidós votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra,

sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 María Guillermina Ríos Torres, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor del Nuevo Parangaricutiro*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Julieta Hortencia Gallardo Mora, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Adriana Hernández Íñiguez, *a favor*.  
 Gloria del Carmen Tapia Reyes, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Felipe de Jesús Contreras Correa, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.  
 Margarita López Pérez, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...

...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...

Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tangamandapio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO** del orden del día, y toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Taretan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, es presentado con trámite de dispensa de sus lecturas por considerarse de urgente y obvia resolución, y ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Hugo Anaya Ávila, *a favor*.  
 María Guadalupe Díaz Chagolla, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Fidel Calderón Torreblanca, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Víctor Hugo Zurita Ortiz, *a favor*.  
 Seyra Anahí Alemán Sierra, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Samanta Flores Adame, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Rocío Beamonte Romero, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 Laura Ivonne Pantoja Abascal, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, diputada.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Taretan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**  
 [Timbre]

CIERRE: 13:50 horas..



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*  
~





[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)